000000014

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCIÓN No. 04.G.IJ.

0002616

OTTÓN MORÁN RAMÍREZ
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **TRANSARC S.A.** otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 22 de marzo de 2004;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSARC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

6 MAYO 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RMA.-
Martha Victoria.-